

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.****0487****Ing. Patricio Garcia Vallejo**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **18/Julio/2012**, que contienen la constitución de la compañía **CHENKO TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. CHENKOTRANS**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.414 de 23/Julio/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

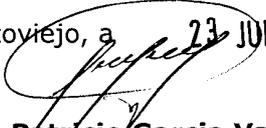
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CHENKO TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. CHENKOTRANS** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **23 JUL 2012**


Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7398227
Nro. Trámite 4.2012.298
VCM/

NOTARIA PÚBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO.-

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la CHENKO TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. CHENKOTRANS, celebrada el dieciocho de julio del año dos mil doce, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución No SC.DIC.P.120487, de fecha veintitrés de julio del año dos mil doce, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo mediante la cual se APRUEBA: la Constitución de la mencionada compañía. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mí cargo, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 25 de Julio del 2012

~~ELABORADO~~

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Manabita

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION No. SC.DIC.P.12.0487, DE FECHA VEINTE Y TRES DE JULIO DE DOS MIL DOCE A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "CHENKO TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. CHENKOTRANS", BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (889) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS ONCE (1.811) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B DE LA MENCIONADA RESOLUCION.

MANTA, 30 DE JULIO DEL 2.011

Registro Mercantil Manta

0011227

Abg. Juan Carlos Gonzalez Limon, S.A.P.



**Registrador Mercantil
del Cantón Manta**



Revisión Legal: ZCV
Elaboración: ZCV